

Acta Núm. 08-2022 Sesión Ordinaria

---

### DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FITRAM

---

En el salón de reuniones del Ministerio de la Presidencia, ubicado en el segundo nivel del Palacio Nacional, sito en la avenida México esq. avenida Doctor Delgado, Gascue, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las nueve horas de la mañana (9:00 a.m.) del día veintiséis (26) de septiembre del año dos mil veintidós (2022), se reunieron los miembros del **COMITÉ TÉCNICO** del **FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (FIDEICOMISO FITRAM)**, los señores: **Joel Santos Echavarría**, Ministro de la Presidencia y presidente del Comité Técnico; **José Manuel Vicente**, Ministro de Hacienda y vicepresidente del Comité Técnico; **Hugo Beras-Goico**, Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT) y miembro del Comité Técnico; **Jhael Isa**, Director Ejecutivo de la Oficina de Desarrollo de Proyectos de Movilidad Urbana e Interurbana y Secretario del Comité Técnico; y **Andrés Vander Horst**, gestor fiduciario del Fideicomiso FITRAM y gerente general de Fiduciaria Reservas, S.A., este último convocado de conformidad con las disposiciones del Cláusula Décima punto nueve (10.9) del Contrato de Fideicomiso FITRAM.

El ministro Joel Santos Echavarría dejó abierta la sesión, previa comprobación de la existencia del quórum necesario establecido en la Cláusula Décima punto once (10.11), literal c) del Contrato del Fideicomiso FITRAM.

Acto seguido, el ministro Joel Santos Echavarría comunicó a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

#### **AGENDA:**

1. Formalizar la nueva conformación del Comité Técnico del Fideicomiso FITRAM;
2. Conocer y aprobar el Reglamento Interno del Fideicomiso FITRAM;
3. Solicitar al Ministerio de Hacienda el Financiamiento de Crédito a la Exportación para el Monorriel de Santiago, para incorporar al presupuesto del año 2023;
4. Conocer y aprobar los procesos de Compras y Contrataciones del Fideicomiso FITRAM siguientes:
  - a. Licitación de Operación y Mantenimiento de los Teleféricos:
    - i. Teleférico de los Alcarrizos.
    - ii. Teleférico de Santiago
  - b. Licitación Terminales:
    - i. Terminal Central de Santiago.
    - ii. Terminal Intermunicipal del Cibao.
5. Aprobar la vinculación y gestión del Teleférico de Los Alcarrizos y el Teleférico de Santiago, consignado por la Oficina de Desarrollo de Proyectos de Movilidad Urbana e Interurbana del

43

JIT  
M

9

Ministerio de la Presidencia, como parte del Sistema de Transporte Masivo de la República Dominicana, en base a lo establecido en el Decreto No. 429-22;

6. Conocer e informar sobre los Estados Financieros del Fideicomiso FITRAM;
7. Conocer y solicitar la Contratación de Auditoría Financiera del primer año, conforme a lo que establece el Contrato Fiduciario y el Reglamento del Fideicomiso FITRAM;
8. Conocer y solicitar la Contratación de Auditoría Jurídica;
9. Conocer y aprobar la ampliación del Contrato de Estudio Ambiental;
10. Conocer y aprobar los reembolsos de gastos de viaje de las misiones técnicas a París y Brasil;
11. Conocer y aprobar la contratación vía el Fideicomiso de Movilidad y Transporte FIMOVIT de la Fase 1 del sistema de recaudo interoperable del Sistema Integrado de Transporte de Santo Domingo que incluye la línea 2 de teleférico de Los Alcarrizos, Corredores de integración del SIT, y creación del nivel 4 por un monto de USD\$13,591,639.01; la habilitación, adecuación y operación de los corredores 27 de Febrero y John F. Kennedy con sus rutas alimentadoras, que contarán con el intercambiador Los Alcarrizos, incluyendo la infraestructura asociada y la gestión de las operaciones en coordinación con la OMSA.

Dando inicio de inmediato a los trabajos del Comité Técnico del Fideicomiso FITRAM, según la agenda precedentemente detallada, Joel Santos Echavarría hizo una revisión de esta, verificando que las solicitudes indicadas versan sobre las necesidades administrativas y operativas para el fideicomiso FITRAM y procedió a solicitar a los miembros del Comité Técnico su anuencia para su desarrollo de dicha agenda; por lo que no habiendo ninguna objeción conocer los temas propuestos en la agenda el Comité Técnico, luego de un intercambio de impresiones, por unanimidad de votos, decidió deliberar de la manera siguiente:

**RESUELVE:**

**PRIMERO: APROBAR**, la formalización del Comité técnico del fideicomiso FITRAM con la inclusión del nuevo ministro de la Presidencia Sr. Joel Santos Echavarría y del nuevo Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre Sr. Hugo Beras-Goico.

**SEGUNDO: APROBAR**, el Reglamento Interno del Fideicomiso FITRAM.

**TERCERO: APROBAR**, la solicitud al Ministerio de Hacienda del Financiamiento de Crédito a la exportación para el Monorriel de Santiago, para incorporar al presupuesto del año 2023.

**CUARTO: APROBAR**, de conformidad al reglamento de Contrataciones del Fideicomiso FITRAM, el inicio de los procesos de licitaciones descritos a continuación:

- a. Licitación de Operación y Mantenimiento de los Teleféricos:
  - i. Teleférico de los Alcarrizos.
  - ii. Teleférico de Santiago.

- b. Licitación Terminales, en base a las Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas que serán conocidas por los miembros del Comité Técnico, previo a su publicación:
- iii. Terminal Central De Santiago.
  - iv. Terminal Intermunicipal Del Cibao.

**QUINTO: APROBAR**, la vinculación del Teleférico de Los Alcarrizos y el Teleférico de Santiago, consignado por la Oficina de Desarrollo de Proyectos de Movilidad Urbana e Interurbana del Ministerio de la Presidencia, como parte del Sistema de Transporte Masivo de la República Dominicana, en base a lo establecido en el Decreto 429-22; para su gestión, operación, mantenimiento y explotación comercial, considerando que:

- Acorde al Decreto 389-21, del 18 de junio de 2021, se creó la Oficina de Desarrollo de Proyectos de Movilidad Urbana e Interurbana, bajo la adscripción administrativa, financiera y funcional del Ministerio de la Presidencia.
- Que de conformidad con el artículo 8 del decreto 514-21, la Oficina de Desarrollo de Proyectos de Movilidad Urbana e Interurbana funge como Oficina Coordinadora General de Proyectos del Fideicomiso para el Desarrollo del Sistema de Transporte Masivo de la República Dominicana.
- Que de conformidad con artículo 3 del Decreto 429-22, se ordena que, luego de concluida la obra, se incorpore el Teleférico de Los Alcarrizos en Santo Domingo y el Teleférico de Santiago a la Oficina de Desarrollo de Proyectos de Movilidad Urbana e Interurbana, para su operación, mantenimiento y explotación comercial.
- Que de conformidad con el artículo 2 literal c del decreto 389-21 se establece la función de estructurar fideicomisos y/o empresas públicas o mixtas para la operación, mantenimiento y explotación comercial de los sistemas de transporte desarrollados por la Oficina.

**SEXTO: APROBAR**, el informe del estado financiero del Fideicomiso FITRAM, presentado por Fiduciaria Reservas.

**SÉPTIMO: APROBAR**, la Contratación de Auditoria Financiera del primer año, conforme a lo que establece el Contrato Fiduciario y el Reglamento del Fideicomiso FITRAM.

**OCTAVO: APROBAR**, la Contratación de Auditoria Jurídica para los procesos de contrataciones realizados por el Fideicomiso FITRAM.

**NOVENO: APROBAR**, la contratación de la ampliación del contrato de Estudio de Impacto Ambiental a la suma de RD\$30,512,458.3 al Centro de Gestión Ambiental (CEGA) del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC), en base a la oferta ampliada según los requerimientos de las agencias de financiamiento internacional, para la certificación internacional del estudio por firmas autorizadas por las agencias internacionales y seleccionadas por INTEC.

**DÉCIMO: APROBAR**, los gastos operativos de los viajes a París y Brasil, de las visitas técnicas realizadas por el personal directivo del FITRAM para las misiones de financiamiento del Monorriel y la visita del equipo técnico de FITRAM para capacitación en los procesos constructivos, montajes electromecánicos,


electrificación y buenas prácticas aplicadas en la línea 15 y 17 de Sao Paulo, respectivamente, por un monto total de RD\$4,462,211.27.

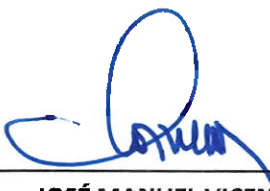
**DÉCIMO PRIMERO: APROBAR**, contratar el suministro vía el Fideicomiso de Movilidad y Transporte FIMOVIT en virtud de la ley 63-17 y de las atribuciones conferidas por el INTRANT, de la Fase 1 del sistema de recaudo interoperable del Sistema Integrado de Transporte de Santo Domingo que incluye la línea 2 de teleférico de Los Alcarrizos, Corredores de integración del SIT, y la creación del nivel 4 por un monto de USD\$13,591,639.01; así como la habilitación, adecuación y operación de los corredores 27 de Febrero y John F. Kennedy con sus rutas alimentadoras, que contarán con el intercambiador Los Alcarrizos, incluyendo la infraestructura asociada y la gestión de las operaciones en coordinación con la OMSA. Se autoriza la transferencia de dicho monto a través de desembolsos parciales al Fideicomiso de Movilidad y Transporte (FIMOVIT) para la ejecución del presupuesto según el flujo de caja del proyecto.

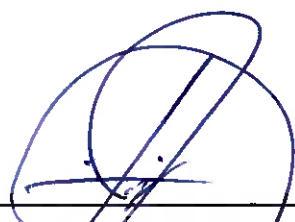
**DÉCIMO SEGUNDO: INSTRUIR**, como al efecto **INSTRUYE**, a Fiduciaria Reservas, S.A. a la ejecución de las gestiones relativas a las resoluciones emitidas y aprobadas en la presente acta según las instrucciones impartidas por el Comité Técnico.


No habiendo otros asuntos que tratar, el presidente del Consejo declaró clausurada la sesión, siendo las doce y treinta del mediodía (10:30 p.m.), procediendo luego todos los miembros del Comité presentes a firmar cuatro (4) ejemplares de esta acta.

Dada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022).

  
\_\_\_\_\_  
**JOEL SANTOS ECHAVARRÍA**  
Ministro de la Presidencia  
Presidente del Comité

  
\_\_\_\_\_  
**JOSÉ MANUEL VICENTE**  
Ministro de Hacienda  
Vicepresidente del Comité

  
\_\_\_\_\_  
**JHAEL ISA TAVAREZ**  
Director Ejecutivo de la Oficina para el Desarrollo de Proyectos de Movilidad Urbana e Interurbana  
Secretario del Comité

  
\_\_\_\_\_  
**HUGO BERAS-GOICO**  
Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)  
Miembro del Comité

